

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
 DE TRANSITO PARA LA MOVILIZACIÓN DE GANADO, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS PECUARIOS



Fecha de expedición			Tipo de movimiento		Folio A	064772
Día	Mes	Año	Dentro	Fuera		
15	4	2023				

CENTRO EXPEDIDOR: ASOCIACIÓN GANADERA / PRESIDENCIA MUNICIPAL

ASOCIACIÓN GANADERA LOCAL GENERAL METEPEC

Motivo de movilización							
Sumo	Sacrificio	Pie de cría	Engrorda	Ferias o exposiciones	Desponte	Repiesto	Otros (Especificar)
	☒						

Origen				Destino			
Nombre:	JOEL HUAZO CANALES	Nombre:	JOEL AGUILERA GARCIA				
Teléfono:	774-745-5256	Teléfono:	782-533-5426				
C.P.:	HUICJ770714HHGZNL02	C.U.R.P.:	AJG8775204HMTSMHMS				
Estado/U.P.P./P.S.G.:		Rancho/U.P.P./P.S.G.:					
Carretera:	RIO SECO SN	Calle:	AV PUEBLO SN				
Localidad:	RIO SECO	Localidad:	PACANA SOLA				
Municipio:	METEPEC	Municipio:	POTA RICA DE HIDALGO				
Estado:	HIDALGO	Estado:	VERACRUZ				
C.P.:	43400	C.P.:	95320				

Tipo de transporte					
Terrestre	Aéreo	Arreo	Nombre completo del transportista:	MARCOS VERGARA LOPEZ	
☒			C.U.R.P.:	VER0955204HMTSMHMS	
Datos del vehículo			Marca:	RAM 4000	Modelo:
Placas:			HJ2713F	Color:	BLANCO
			Capacidad:	5 TON	Placas de remolque:

Ruta a seguir

METEPEC - SANTA ANA - SAN ALEJO - AUTOPISTA MEXICO TUXPAN - DESTINO

Documentación zoosanitaria de soporte			
Folio de Certificado Zoosanitario de Movilización Nacional:			
Folio de dictamen de prueba:	TB:	☒	BR:
Folio de constancia de Hato Libre:	TB:		BR:

Movilización de animales			
Otros:	CERTIFICADO DE PROPIEDAD	41537	
# Animales:	Especie:	Raza:	Sexo:
40	PORCINOS	HIBRIDOS	M Y H
Folio de guía de tránsito o CZMN:	Fierros quemadores:		
☒	☒	☒	☒

Movilización de productos y subproductos de origen animal		
Productos y/o subproductos	Cantidad	Unidad de medida
☒	☒	☒
Esta guía ampara número/letra:	CUARENTA	

AUTORIDAD

JOEL HUAZO CANALES
 Nombre y firma propietario

Pte. AGLG de M
 Nombre cargo y firma

Sello oficina expedidora

LA VIGENCIA DE LA PRESENTE SERÁ DE 72 HORAS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN, SIENDO VÁLIDA PARA UNA SOLA MOVILIZACIÓN Y EN UN SOLO VEHICULO.
 ARTICULO 56 DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO: "TODA PERSONA QUE PRETENDA MOVILIZAR CUALQUIER ESPECIE PECUARIA, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS, DENTRO DEL ESTADO, DEBERÁ CONTAR CON EL FORMATO ÚNICO DE GUIA DE TRANSITO O REEMB, HACIA OTRAS ENTIDADES SE DEBERÁ MOVILIZAR CONJUNTAMENTE CON EL CERTIFICADO ZOOSANITARIO DE MOVILIZACIÓN NACIONAL O EL AVISO DE MOVILIZACIÓN".
 FUNDAMENTO LEGAL ARTICULO 29, 56, 57, 58, 59 Y 130 (NUMERAL III, V, VI Y IX) DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO. ÚLTIMA REFORMA EL 04/27 DE DICIEMBRE DEL 2021.
 ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO SIN SELLO Y FIRMA DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, NO DEBERÁ PRESENTAR TACHADURAS, RASPADURAS O ENMIENDADURAS.